Bogotá, Febrero 13 de 2016

**Señores**
Concejo Municipal de Sopó (2016-2019)
Alcaldía Municipal de Sopó
**Señor:**
William Venegas Ramírez
Alcalde municipal de Sopó
**Señor:**
David Clavijo
Secretario de Cultura

Reciban un cordial saludo:

La presente es para manifestar la inconformidad que tenemos los habitantes de la vereda San Gabriel debido a la decisión tomada por parte de la Administración Municipal con respecto a la no renovación del convenio con la corporación Alejandría que operaba la biblioteca veredal.
La inconformidad se debe a que la corporación durante 12 años ha estado brindando espacios de conocimiento, acceso a libros de todo tipo, literatura infantil, enciclopedias, material didáctico educativo esparcimiento, cultura, deporte, teatro a niños, jóvenes y adultos. Para las muestras de sus procesos se realizaron presentaciones a la comunidad, lo cual genero espacios de integración y unión de las familias de la vereda. Fue evidente que mes a mes la asistencia de variada población incrementó y se evidenció gran mejoría en la problemática de deserción escolar, uso de sustancias psicoactivas y demás problemáticas que se fueron combatiendo con el proceso.
Gracias a su excelente desempeño la biblioteca San Gabriel dirigida por la corporación Alejandría está en el ranking de las mejores 22 bibliotecas del país y la mejor a nivel departamental; lo cual hizo que nuestra vereda y nuestro sector que es el más alejado del casco urbano sea reconocido a nivel nacional por el desempeño, dedicación y el trabajo que realizo la corporación, sus bibliotecarios y sus usuarios para llevar a cabo el logro obtenido.
La corporación ofrece y realiza las siguientes actividades:

1) Servicio de biblioteca
    - Consulta de libros.
    - Préstamo de libros.

2) Asesoría en tareas, lo cual consistía en explicar y brindar el material necesario para que el niño(a) realizara la actividad propuesta por los maestros de sus colegios.(acompañamiento en las tardes)

3) Internet.
    - Consulta de tareas.
    - Clases de sistemas a niños y adultos.
    - Uso de las tecnologías de la información con un uso responsable.

4) Academia de danza “paso a paso”.
    - Danza moderna.
    - Danza folclórica.

5) Teatro.

6) Lunadas literarias.

7) Cine para todos.

8) Ludoteca.

9) Atención a la primera infancia.
   - Arte plástica.
   - Lectura de cuentos infantiles.
   - bebe tecas.

10) Intercambio de conocimientos con otras instituciones educativas, colegios y universidades.
   - Deporte.
   - Cocina.
   - Manualidades.
   - Artes.

11) Presentaciones artísticas a la comunidad.

Los anteriores servicios han sido tomados por niños, jóvenes y Adultos de las veredas San Gabriel, Mercenario, Violeta y Meusa; muchos de los cuales han asistido desde muy pequeños, llevan todo un proceso de formación artística, académica, de valores, de convivencia y de creación de familia en comunidad.

**RAZONES PUNTUALES.**

Las siguientes razones motivan a la comunidad a exigir que se respeten sus derechos para tener esos espacios.

- La decisión fue tomada de forma unilateral por parte de la administración municipal; sin tener en cuenta el sentir de la comunidad frente a la calidad del servicio, es decir no se tuvo en cuenta una evaluación de satisfacción por parte de los usuarios, por tal motivo es tomado como una decisión arbitraria por parte del alcalde.

- Se está desconociendo el proceso, trayectoria y metodología que tiene la corporación en el tema de bibliotecas y la importancia a nivel histórico para la vereda.

- La administración municipal a la fecha no ha presentado un proyecto serio, con objetivos claros que mantengan los niveles de calidad que se venían prestando a niños, jóvenes y adultos de la comunidad.

Fundamentados en las anteriores razones solicitamos la prolongación del convenio en las condiciones que se venía desarrollando.
Como muestra del apoyo a esta petición adjuntamos algunas de las firmas de los tantos usuarios de las comunidades que apoyan nuestro proyecto.

Cordialmente
(  ) usuarios
Comunidad San Gabriel y usuarios de biblioteca veredal.

Anexo: (  ) hojas con 194 firmas.